



MERCOSUR

SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4 “ASUNTOS FINANCIEROS”

COORDINACIÓN NACIONAL (BCRA)

Tiene como instrucción política del Consejo Mercado Común -CMC el profundizar la integración a través de la consolidación y perfeccionamiento de la Unión Aduanera y la inserción regional e internacional del MERCOSUR. Al mismo tiempo, está comprometida en la tarea de identificación y eliminación de las medidas restrictivas al comercio de servicios financieros, proporcionando al Grupo de Servicios los insumos técnicos necesarios para avanzar en forma coordinada en las negociaciones para la liberalización del comercio de servicios en el MERCOSUR.

Coordina y orienta las actividades de las Comisiones y Subcomisión del Subgrupo, siendo el nexo de la relación entre ellas y los órganos de la estructura MERCOSUR, y considera los proyectos de normas y documentos elaborados por las mismas.

Mantiene actualizado y disponible el archivo oficial del MERCOSUR, en lo que se refiere a la información en materia de bancos, seguros y mercado de valores.